

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

DIRECTIVA Nº7 5-2008 ME/VMGP-DIGEBE

"PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA"

I. FINALIDAD

Establecer las normar de planificación, organización, ejecución y evaluación del "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva" para contribuir de manera efectiva en el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto de la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- 2.1. Difundir las experiencias exitosas en la atención a las Necesidades Educativas Especiales realizada por los docentes de la EBR, EBA, ETP como medio para generar procesos de innovación en las prácticas pedagógicas inclusivas.
- 2.2. Reconocer y valorar el trabajo realizado por los docentes en las aulas de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, ETP y en la comunidad.

III. MARCO LEGAL

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº 26510.
- Decreto Supremo Nº 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 026-2003-ED, que dispone que el Ministerio de Educación lleve a cabo planes y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre educación inclusiva en el marco de una "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012".
- Resolución Ministerial Nº 0523-2005-ED, que declara el 16 de octubre de cada año como el "Día de la Educación Inclusiva" en el sector educación.
- Resolución Ministerial Nº 0494-2007-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2008.
- Resoluciones Ministerial Nº 0069-2008-ED, que aprueba la Directiva Nº 01-2008-VMGP/DIGEBE, "Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva.
- Resolución Viceministerial Nº 0025-2008-ED, que aprueba la Directiva Nº 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

IV. **ALCANCE**

- Ministerio de Educación (MED)
- Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE)
- Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)
- Dirección General de Educación Básica Alternativa. (DIGEBA)
- Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva. (DIGESUTP)
- Direcciones Regionales de Educación (DRE).
- Unidades de Gestión Educativa (UGEL).
- Instituciones Educativas Inclusivas. (IEI)

٧. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El Ministerio de Educación, por medio de la DIGEBE, planifica, organiza, ejecuta y evalúa el "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva".
- 5.2. Las DRE y las UGEL, promoverán y difundirán el Concurso en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Asimismo, se encargarán de identificar, convocar y realizar una selección inicial de las Instituciones Educativas Inclusivas, a fin de promover su participación, estableciendo los criterios de admisión de los trabajos, plazos de presentación y, posteriormente la remisión a la DIGEBE de los que resulten ganadores en la segunda etapa.

VI. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

- 6.1 La DIGEBE elabora las Bases que forman parte de esta Directiva.
- 6.2 Las DRE y UGEL con los especialistas encargados de la Educación Básica Especial, convocarán a las Instituciones Educativas Inclusivas de su jurisdicción que se vinculan con los requisitos establecidos para que participen en el Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas.
- 6.2.1 Los especialistas de las DRE y UGEL serán responsables de difundir los formatos de inscripción y las bases del "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", que se Portal de Educación Especial (http://portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial). DIGEBE
- 6.2.2 La Institución Educativa Inclusiva será representada por un docente, quien inscribirá su experiencia en la UGEL, según lo establecido en las Bases del Concurso, adjuntando versión impresa y digital. La
- 6.3 La experiencia a presentarse debe tener seis (06) meses como mínimo de ejecución y desarrollada al interior de la Institución Educativa Inclusiva.
- 6.4 El Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva será ejecutado en tres (03) etapas, desde el 21 de julio hasta el 16 de octubre del presente año.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

- 6.5 La DRE y UGEL otorgarán estímulos a los docentes que resulten ganadores en sus respectivas instancias en las dos primeras etapas.
- 6.6 La DIGEBE seleccionará tres (03) experiencias exitosas ganadoras en la tercera etapa, garantizando su presentación el 16 de octubre en la ciudad de Lima y otorgando a las mismas una Resolución de Felicitación.

VII. DISPOSICIONES FINALES

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Especial, podrá disponer lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Directiva.

San Borja, Junio de 2008

Directora General de Educación Básica Especial



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

BASES DEL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA-DIGEBE-2008

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE), en el marco de la "Década de la Educación Inclusiva", convoca a los y las docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP) de todas las regiones del país, a participar en el "PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA", con la finalidad de dar a conocer las buenas experiencias educativas relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación.

La organización de este evento es responsabilidad de la Sede Central del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas Inclusivas y Centros de Educación Básica Especial.

1. TEMA MOTIVADOR.

"La inclusión educativa, tarea de todos"

"Aprender a vivir con la diferencia, aprender a aprender de la diferencia"

2. JUSTIFICACIÓN

El Primer Concurso Nacional de "Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", pretende contribuir con la sensibilización de los agentes educativos, padres de familia y comunidad en general, para apostar todos juntos por la igualdad, la solidaridad, la justicia, la no discriminación, la activa participación e igualdad de oportunidades, respetando las diferencias y por el derecho a una educación de calidad y equidad para todos.

3. OBJETIVOS

- 3.1 Difundir las experiencias exitosas en la atención de las Necesidades Educativas Especiales, realizadas por los docentes de la EBR, EBA, ETP como medio para generar procesos de innovación en las prácticas pedagógicas inclusivas.
- 3.2 Reconocer y valorar el trabajo realizado por los docentes en la labor diaria en el aula, inclusiva, Instituciones Educativas de EBR, EBA, ETP y en la comunidad.

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1 El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Inclusivas de todos los niveles de la Educación Básica Regular; Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

- 4.2 La participación es de un docente por Experiencia. Podrán participar docentes que tengan una experiencia exitosa con las orientaciones del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales (SAANEE).
- 4.3. Los docentes participantes que representan a las instituciones educativas deberán adjuntar a la ficha de inscripción una carta de presentación otorgada por la directora de la IE y respaldada por la APAFA.
- 4.4 Se deja expresa constancia que no procede la inscripción de aquellos que no cuenten con lo dispuesto en el numeral 4.3
- 4.5 Las experiencias e iniciativas inclusivas presentados deberán sujetarse a las normas específicas establecidas en las Bases del presente concurso.

5. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 5.1 Los Especialistas de la DRE y/o UGEL convocaran a las Instituciones Educativas Inclusivas de su jurisdicción que se encuentre debidamente empadronadas, para que participen en el "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva "En los casos de las DRE que no cuenten con UGEL y tengan a su cargo las instituciones educativas, deberán asumir la ejecución de las acciones desde la primera etapa.
- 5.2 El Concurso Nacional se desarrollará en tres (03) etapas:
- 5.2.1 **PRIMERA ETAPA**. La primera etapa se realizará en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) desde el 21 de julio hasta el 15 de agosto. Para el efecto:
 - Se conformará el Comité Organizador en el ámbito de la UGEL, aprobada con Resolución Directoral, con tres (03) representantes (mínimo), presidido por el Director de Gestión Pedagógica e integrado por Especialistas de la UGEL
 - Se designará el JURADO CALIFICADOR integrado por el o la Especialista de Educación Básica Especial y cuatro (04) docentes de las Instituciones más representativas de la Localidad, profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento, quienes no deberán tener vinculación con la IE participantes
 - El jurado calificador seleccionaran 2 experiencias exitosas que los representaran a nivel de DRE.
- 5.2.2 **SEGUNDA ETAPA.** La segunda etapa se realizará en la ciudad sede de la Dirección Regional de Educación del 18 de agosto al 12 de setiembre. Para tal efecto:



 Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, aprobada con Resolución Directoral, con tres (03) representantes (mínimo) presidido por el Director de Gestión Pedagógica, e integrado por Especialistas de la DRE.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL

- Se designará el JURADO CALIFICADOR integrado por el o la Especialista de Educación Básica Especial y cuatro (04) docentes de las Instituciones Educativas más representativas de la ciudad Sede de la Región, quienes deberán tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento, quienes no deberán tener vinculación con la IE participantes
- El jurado calificador seleccionaran 1 experiencias exitosas que los representaran a nivel de MED.
- 5.2.3 TERCERA ETAPA. La tercera etapa será la final y se realizará en Lima, del 15 de Setiembre al 03 de octubre. Para tal efecto:
 - Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la Sede Central del Ministerio de Educación, con nueve (09) representantes (mínimo), presidido por la Directora de la DIGEBE, coordinadores de área, e integrado por especialistas de la DIGEBE y de otras Direcciones que estén vinculados con la temática del concurso, considerando la transversalidad de la EBE en el sistema educativo.
 - Se designará el JURADO CALIFICADOR integrado por cinco (5) representantes que se elegirán
 de la DIGEBE y otras Direcciones que estén vinculados con la temática del concurso,
 considerando la transversalidad de la EBE en el sistema educativo y de las Instituciones
 Educativas Inclusivas más representativas de la ciudad de Lima quienes deberán ser,
 preferentemente, docentes o personas con vinculación profesional o experiencia comprobada
 con la temática y la naturaleza del evento que no tengan vinculo con la IE participantes.
 - El jurado calificador de todas las experiencias presentadas por las DRE, seleccionará 3 experiencias exitosas que serán las ganadoras a Nivel Nacional, las que serán convocadas por la DIGEBE para ser presentadas en el evento del 16 de Octubre en la ciudad de Lima.
- 5.3. En todas las ETAPAS, cada instancia (UGEL, DRE y MED) será responsable de organizar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva en su respectiva jurisdicción, respetando el cronograma establecido.
- 5.4. La organización del concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (MED, DRE y UGEL).
- 5.5. El Comité Organizador de cada instancia (UGEL y DRE) enviará las fichas y los trabajos de los ganadores del concurso al Comité Organizador de la instancia siguiente en los plazos previstos.

5.6. Cronograma

ETAPAS	FECHAS	ENDTANCE
Primera	21 de Julio al 15 de Agosto	UGEL
Segunda	18 de Agosto al 12 de Setiembre	DRE
Tercera	15 de Setiembre al 03 de Octubre	MED- DIGEBE
Presentación	16 de Octubre	IVIED- DIGEBE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

6. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- 6.1. Los trabajos deben referirse a experiencias, iniciativas y acciones inclusivas exitosas que hayan sido desarrolladas en el aula o en la institución educativa inclusiva en un tiempo no menor de 6 meses. La valoración positiva de "exitosa" debe ser incorporada por el Comité correspondiente considerando los criterios establecidos en las presentes bases y en la directiva que los aprueba.
- 6.2. Se presentarán en versión digital (CD y DVD), y en versión impresa (A4, por una cara y a doble espacio) con una extensión no menor de 15 páginas ni mayor de 30 páginas .
- 6.3. Los trabajos podrán ser presentados con materiales didácticos de apoyo en soporte libre (gráfico, audio-visual, informático, etc.).
- 6.4. Los trabajos deberán contemplar los siguientes apartados:
 - a. Titulo
 - b. Datos del docentes
 - c. Datos del equipo directivo
 - d. Datos de la Institución Educativa
 - e. Justificación de la experiencia.
 - Datos de los alumnos que han vivenciado la experiencia.
 - Objetivos.
 - h. Descripción detallada de la experiencia considerando los siguientes aspectos:

Consideraciones.

- Situación inicial del estudiante o resultados de la evaluación psicopedagógica.
- Expectativa de los padres de familia del o la estudiante con NEE asociadas a discapacidad, talento y superdotación.
- Actividades y estrategias utilizadas para lograr la aceptación del alumno o alumna con NEE asociada a discapacidad, talento y superdotación, en la Institución Educativa, aula y comunidad.
- Rol del profesor e implicación del alumnado.
- Trabajo con padres de familia.
- Asesoramiento y apoyo brindado por el SAANEE.
- Adaptaciones de acceso y/o curriculares y su vinculación con los planes y proyectos educativos del la Institución Educativa.
- Actividades, estrategias, recursos humanos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza -
- Rol que asume el estudiante en el proceso
- Resultados obtenidos con el alumno o alumna, relacionado con el desarrollo de habilidades, capacidades y logro de aprendizaje.

Todos los trabajos deben ser originales. Los trabajos presentados en otros concursos no serán



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

7. DEL PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 7.1 Las IEI presentaran ante la UGEL dirigido al comité organizador la ficha de presentación de la experiencia exitosa de la Institución Educativa Inclusiva (anexo 1) adjuntando el trabajo acorde al numeral 6 de las presente bases las cuales pasaran al jurado calificador quienes seleccionaran las experiencias que cumplan con los criterios establecidos (numeral 8)
- 7.2 Las experiencias exitosas que cumplan con lo establecido en las bases se presentaran en un evento organizado por la estancia respectiva.
- 7.3 El concurso se desarrollará mediante exposiciones orales de todos los participantes, ante la presencia del jurado calificador, cada exposición tendrá una duración máxima de 20 minutos y 15 minutos para responder a las preguntas del Jurado y del público asistente.
- 7.4 En la primera etapa se declaran dos (2) ganadores por cada UGEL. En la segunda etapa se considera un (1) ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la tercera etapa se consideran tres (3) ganadores a nivel nacional.
- 7.5 La ficha del ganador y su trabajo, serán enviados al Comité Organizador de la instancia siguiente del Concurso.
- 7.6 Los tres (3) ganadores de la tercera etapa, presentarán su experiencia en el evento principal por el "Día de la Educación Inclusiva", el 16 de octubre, en la ciudad de Lima.
- 7.7 Los resultados serán dados a conocer, por Resolución de la autoridad correspondiente. Frente a las decisiones del Comité Organizador y el Jurado Calificador no cabe la imposición de

8. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentado y con las evidencias de su aplicación: Presentación el orden estructurado son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los

siguientes criterios:

- 8.1 Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.(20 puntos)
- 8.2 Organización, desarrollo y ejecución al interior de la Institución Educativa en un tiempo no menor de 6 meses. (20 puntos)
- 8.3 Avance en relación a los resultados iniciales.(20 puntos)
- 8.4 Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia. (20 puntos)
- 8.5 Relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida.(20 puntos)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

9. EVALUACIÓN

- 9.1. El Jurado Calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los trabajos presentados, en concordancia con lo establecido en la presente convocatoria. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar los resultados en el Acta, que se incluirá en el informe final.
- 9.2. Los resultados de cada etapa se publicarán en la página Web de DIGEBE : http://portal.huascaran.edu.pe:8080/basicaespecial
- 9.3. La DIGEBE se reserva el derecho para reproducir y difundir los materiales presentados como considere conveniente, sin ningún tipo de compensación económica para los concursantes que no sean los propios premios.
- 9.4. Será condición ineludible que los ganadores seleccionados en la tercera etapa, se presenten para exponer su trabajo en el evento central que se realizará en la ciudad de Lima, el 16 de Octubre, " Día de la Educación Inclusiva", según se establece en la convocatoria.
- 9.5 Cualquier aspecto no considerado en las presentes Bases, será resuelto por la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE).

10. De la Etapa Nacional (Tercera Etapa)

Las tres (03) experiencias exitosas ganadoras se presentarán en el evento nacional, el MED será responsable de los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación de un (1) docente representante por cada experiencia exitosa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

ANEXO 1

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA FICHA DE PRESENTACION DE LA EXPERIENCIA EXITOSA

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCLUSIVA 1. II. E. : 2. Teléfono: Correo electrónico: UGEL: 4. DRE: 5. CIUDAD: DATOS DEL AULA INCLUSIVA 6. Nivel..... Edad/grado..... nombres y apellidos del docente a cargo..... DNI.....(adjuntar copia). 9. Correo Electrónico.... DATOS DE LA EXPERIENCIA 10. Titulo de la experiencia: 11. Nivel educativo en el que se aplica la experiencia:..... 12. Argumentos Centrales:



FIRMA